

# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2016

No. 270 TOMO II

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Reglas de Operación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2016 5
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive" 2016 16
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2016 28

##### Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2016 41

##### Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Benito Juárez 67

##### Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco para el Ejercicio Fiscal 2016 112

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Iztapalapa**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de Diversos Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztapalapa para el Ejercicio Fiscal 2016 131

### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2016 a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras 211
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social Programa de Apoyo a la Infancia para el Ejercicio Fiscal 2016 a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras 225
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social Programa de Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2016 a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras 238

### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a Tu Futuro”, de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2016 250
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a la Primera Infancia” para el Ejercicio Fiscal 2016 261
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a las Personas con Discapacidad”, de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2016 272

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta” (Promessucma), que llevará a cabo la Delegación Milpa Alta para el Ejercicio Fiscal 2016 282
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” de Nivel Primaria y Secundaria 296
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Ayudas Económicas “Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación” de Nivel Superior 303
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 67 Años 310
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Ayudas Económicas a Promotores del Deporte” 316
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos” 232
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Programa Integral de Apoyo a las y los Productores de Nopal 2016 (Piapn)” que llevará a cabo la Delegación Milpa Alta para el Ejercicio Fiscal 2016 339
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Programa de Desarrollo Sectorial (Prodesec)” que llevará a cabo la Delegación Milpa Alta para el Ejercicio Fiscal 2016 344

### **Delegación Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el Ejercicio Fiscal 2016 357

**Delegación Venustiano Carranza**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos en Educación Básica” a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2016 420
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda al Adulto Mayor” a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2016 432
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad” a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2016 444

**Delegación Tláhuac**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Tláhuac Renace con la Educación” a cargo de la Delegación Tláhuac para el Ejercicio Fiscal 2016 457

**Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Promotores Culturales Tlalpan 2016” 468
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2016” 479
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Deporte Comunitario Tlalpan 2016” 492
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Cultura Comunitaria Tlalpan 2016” 503
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Colectivos Culturales Tlalpan 2016” 514
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016” 524
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Centros Comunitarios Tlalpan 2016 - Juntos de la Mano” 538
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016” 549
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016” 563
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica” 572

**Delegación Xochimilco**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación de los Diversos Programas Sociales a cargo de la Delegación Xochimilco, para el Ejercicio Fiscal 2016 582
- ◆ Aviso 626

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL  
DISTRITO FEDERAL**

## DELEGACIÓN MILPA ALTA

**JORGE ALVARADO GALICIA, JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA**, con fundamento en los Artículos 87 párrafo tercero, 104 y 112 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 1, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Artículos 96, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; para el ejercicio fiscal 2016, tengo a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA AYUDAS ECONÓMICAS PARA REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS”**

#### **Introducción:**

##### **a) Antecedentes**

El Programa “Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos” se puso en marcha a partir del año 2009, el cual ha tenido diversas modificaciones solo en su nombre, puesto que el objetivo ha sido Contribuir a una cultura en educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud, de la población a través de los diversos comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos para generar hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular para la población en general.

##### **b) Alineación Programática**

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Área de Oportunidad 2:

1. Salud

Objetivo:

Reducir el Sedentarismo físico en la población del Distrito Federal

Meta:

Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

Líneas de Acción:

Establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas.

##### **c.) Diagnóstico**

Este programa pretende reafirmar su permanente disposición para que los deportistas y la comunidad en general consoliden su participación y esfuerzo promoviendo eventos dentro de la infraestructura y/o áreas naturales, generando espacios de recreación y esparcimiento, buscando establecer acciones para coadyuvar a la actividad deportiva, a través de los diversos comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos que se conforman en la demarcación encaminados a la función social del deporte, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

La Delegación Milpa Alta tiene características de actividades primordiales al campo, donde no existe una cultura deportiva en la población, por lo que un gran porcentaje de la misma no practica el deporte de manera sistemática o regular, de tal manera este programa pretende reafirmar su permanente disposición para los deportistas y la comunidad en general a fortalecer su participación y esfuerzo, promoviendo eventos dentro de la infraestructura y/o áreas naturales, generando espacios de recreación y esparcimiento, buscando establecer acciones para coadyuvar a la actividad deportiva, por lo que se otorgan ayudas económicas para premiación de eventos deportivos a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten como incentivos a deportistas de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, a fin de fomentar la cultura de la educación física y el desarrollo del deporte, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

A partir de las actividades propuestas se busca llegar al fin, motivo de este programa de Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos” en la delegación Milpa Alta; de esta manera en el Resumen Narrativo se describen las aportaciones al problema, el propósito alcanzado con la población objetivo mediante los bienes que el programa entregó, a través de las acciones necesarias que se plantearon desde la concepción del mismo.

## Poblaciones

### Población potencial

La población potencial: Según el Censo de 2010 (fuente INEGI), La Delegación Milpa Alta cuenta con una población de 130,582 habitantes.

### Población objetivo

La Delegación Milpa Alta a través del programa de ayudas económicas para realizar eventos deportivos beneficia de manera indirecta a 51,000 personas lo que representa 39.5 % de la población

### Población Atendida:

A través de este programa se otorgan ayudas económicas aproximadamente a 20 eventos deportivos, los cuales benefician de forma indirecta a 21,592 deportistas lo que representa 42.3% de la población

## I. Dependencias o Entidad Responsable del Programa

I. Delegación Milpa Alta.

II. Dirección General de Desarrollo Social.

III. Dirección de Gestión Social

IV. Subdirección de Promoción Deportiva.

V. Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva.

## II.- Objetivos y Alcances.

### II.1. Objetivo General:

Que la práctica deportiva se difunda a través de la organización de eventos deportivos por medio de organizaciones legalmente constituidas como comités, asociaciones civiles, ligas y/o grupos organizados que lo soliciten en pro de fomentar la cultura del deporte y el desarrollo del mismo.

### II.2. Objetivos Específicos:

Este programa esta encaminado en apoyar hasta a 20 eventos deportivos a través de los grupos organizados que no cuenten con recurso suficiente para el desarrollo y difusión del evento deportivo y que no sea una limitante la práctica deportiva en la comunidad de esta demarcación territorial, de acuerdo al monto solicitado y al Presupuesto asignado, beneficiando de forma indirecta a los habitantes de las doce comunidades.

### II.3. Alcances:

Es un programa pensado en promover y desarrollar la cultura deportiva y el derecho a la práctica del deporte, la recreación, otorgando ayudas económicas a comités, asociaciones y/o grupos organizados que realicen eventos deportivos de las doce comunidades.

## III. Metas físicas.

El programa pretende beneficiar directamente a la comunidad a través de los grupos organizados con un aproximado hasta 20 eventos deportivos y de manera indirecta a los habitantes de las doce comunidades que integran la demarcación territorial.

## IV. Programación Presupuestal.

El presupuesto asignado para Ayudas Económicas en apoyo a la realización de Eventos Deportivos es de \$200,000.00 (Doscientos mil Pesos 00/100 M.N), la entrega del apoyo se destina a eventos deportivos a través de comités, asociaciones y/o grupos organizados, de acuerdo al monto solicitado y al Presupuesto asignado, beneficiando de forma indirecta a los habitantes de las doce comunidades.

## V. Requisitos y procedimientos de acceso.

**Acceso:**

Se otorgan ayudas económicas para Realizar Eventos Deportivos a comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten, de acuerdo al monto solicitado y al Presupuesto asignado, beneficiando forma indirecta a los habitantes de las doce comunidades.

El comité, asociación y/o grupo organizado encargado del evento deportivo, ingresa la solicitud de ayuda económica dirigida al Jefe Delegacional o Subdirección de Promoción Deportiva.

Este Programa no discrimina por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, religión, orientación política, opiniones, preferencias y/o identidades sexuales, estado civil o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana.

**Requisitos:**

- Identificación Oficial (IFE) (fotocopia ampliada a media carta).
- CURP (fotocopia ampliada a media carta).
- Comprobante de domicilio (copia) este deberá coincidir con el domicilio de la Identificación
- Programa de las Actividades del evento a realizar.
- Acta de asamblea.

**Selección:**

La Subdirección de Promoción Deportiva recibirá las solicitudes del evento a realizar y comunica el dictamen y cantidad de la ayuda económica asignada a la Dirección General de Desarrollo social para su autorización, así como al comité, asociación y/o grupo organizado; las ayudas serán otorgadas de acuerdo al presupuesto autorizado.

La Subdirección de Promoción Deportiva, comunicará lugar, fecha y hora de la entrega de las ayudas económicas.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Promoción Deportiva entregará las ayudas económicas al comité, asociación y/o grupo organizado.

**Permanencia:**

La Subdirección de Promoción Deportiva en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social asistirá al evento programado para dar fe y legalidad y se realizará un historial fotográfico de los eventos.

La ayuda económica será encausada únicamente para la recreación y actividad deportiva de las comunidades de Milpa Alta con la finalidad de promover el deporte a nivel población.

**VI. Procedimientos de instrumentación.****Difusión:**

El Programa se dará a conocer en el ámbito territorial de la Delegación Milpa Alta, a la comunidad deportiva y en general, por medio de un cartel que se colocará en gimnasios públicos de la demarcación y coordinaciones de enlace territorial por poblado y en el portal de internet de la delegación.

Número telefónico para solicitar información sobre el Programa; 58441920, con un horario de 10:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

Página de Internet de la Delegación Milpa Alta; milpa-alta.df.gob.mx

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

**Registro:**

El solicitante ingresa su petición por escrito en la Subdirección de Promoción Deportiva, instalaciones ubicadas en el Gimnasio Villa Milpa Alta en Sinaloa Norte y Boulevard Nuevo León s/n, en un horario de 10:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

El Programa se aplicará en eventos deportivos dentro de la Delegación Milpa Alta, a la comunidad deportiva que se acredite como comité, asociación y/o grupo organizado, ante la Subdirección de Promoción Deportiva.

La Subdirección de Promoción Deportiva otorga el formato de acta de asamblea para constituir el comité, asociación y/o grupo organizado que coordina el evento previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Social.

Comprobar la ayuda económica con fotograffias, cartel, etc. y proporcionar los datos solicitados para llenado del padrón de beneficiarios con fundamento al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

#### VI.1. Operación

La operación del Programa se realiza conforme al Programa Específico de Operación del Programa, Evaluación Interna y Manual Administrativo.

De acuerdo a las necesidades del Programa, se realizarán las adecuaciones pertinentes para la actualización y/o mejora de los Manuales.

#### VI.2. Supervisión y Control

Mecanismos de Supervisión:

La Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva lleva la supervisión de la difusión y realización del evento que ejecuta el comité, asociación y/o grupo organizado.

La Subdirección de Promoción Deportiva en coordinación con el comité, asociación y/o grupo organizado, supervisan el desarrollo y ejecución del evento de acuerdo a lo establecido en el cartel.

La Subdirección de Promoción Deportiva en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social asistirá al evento programado para dar fe y legalidad y se realizará un historial fotográfico de los eventos.

### VII. Procedimiento De Queja O Inconformidad Ciudadana

Las quejas, inconformidades y/o denuncias podrán presentarse de manera verbal, por escrito y/o vía telefónica ante la Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Promoción Deportiva, Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva y/o el Órgano de Control Interno en la Delegación Milpa Alta, ubicadas en la planta baja del Edificio Morelos, sita en avenida Constitución esquina Andador Sonora, en Villa Milpa Alta, Delegación Milpa Alta, Distrito Federal, México; teléfono 58 62 31 56 (Dirección General de Desarrollo Social), 58 44 19 20 (Subdirección de Promoción Deportiva ubicada en Av. Sinaloa Norte s/n y Boulevard Nuevo León, Barrio Santa Martha, Villa Milpa Alta) y/o 1201 (Contraloría Interna) con un horario de 9:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes.

### VIII. Mecanismos de Exigibilidad

Para la ejecución del programa se da a conocer a la población en general, los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos, para que puedan acceder y cumplir con las reglas de operación establecidas para ser beneficiario del Programa de Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos, asimismo acudiendo como primera instancia a la Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Promoción Deportiva y/o a la Unidad Departamental de Acción Deportiva, en caso de omisión de la información o de la negativa de la ayuda, puede exigir su cumplimiento a la Contraloría General ubicada en Av. Tlaxcoaque No. 8 Col. Centro Delegación Cuauhtémoc con apego a la normatividad aplicable.

### IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores

De acuerdo al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.

La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán

publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, a través de la Subdirección de Promoción Deportiva.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de Medición
Fin	Integración de grupos competencia y desarrollo deportivo a través de ligas deportivas, agrupaciones para competencia de cada disciplina.	Verificar que los grupos organizados estén legalmente constituidos y que sea en beneficio de la comunidad.	No. de usuarios/No. de eventos deportivos (20)	Eficacia:	Personas	Directorio de comités, asociaciones y grupos organizados	Subdirección de Promoción Deportiva
Propósito	Otorgar hasta 20 apoyos económicos para realizar eventos deportivos	Cumplir con las reglas de operación para otorgar los apoyos económicos a los grupos organizados de la Delegación.	No. de solicitudes ingresadas/20 solicitudes atendidas	Eficacia	Personas	El archivo documental que resguarda la Subdirección de Promoción Deportiva	Subdirección de Promoción Deportiva
Componentes	Grado de respuesta a la convocatoria en el evento deportivo.	Número de asistentes y respuesta por parte de la comunidad, a través de memoria del evento.	Población general/población asistente	Calidad	Personas	El archivo documental que resguarda la Subdirección de Promoción Deportiva	Subdirección de Promoción Deportiva
Actividades	Integrar un padrón de los Eventos deportivos realizados beneficiarios con el programa	Comités, organizaciones o grupos organizados seleccionados	No. de expedientes aceptados/No. de expedientes ingresados	Eficacia	Personas	El archivo documental que resguarda la Subdirección de Promoción Deportiva	Subdirección de Promoción Deportiva

## X. Formas de Participación Social

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana en el programa se recibirán todas las propuestas y opiniones por escrito o vía telefónica al 58441920, para mejorar la funcionalidad del programa debiéndose presentar con los encargados de la administración de cada Centro Deportivo o a la J.U.D. de Acción Deportiva así como los Comités Deportivos o Redes Deportivas Comunitarias y/o Consejo Delegacional de Desarrollo Social.

Los deportistas de los diferentes centros deportivos podrán consultar todo lo referente al programa que les permita ingresar su petición para ser incluidos en el mismo.

## XI. Articulación con otros Programas Sociales

El Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos, no presenta complementariedad o coincidencia con otro programa social, a nivel federal o local.

La atención a los deportistas, es un programa de carácter Delegacional que se aplica en su ámbito territorial con presupuesto asignado al programa para la entrega de ayudas económicas y/o en especie en eventos deportivos, para el ejercicio fiscal 2016.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO: El presente Programa entrará en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días de enero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

(Firma)

---

JORGE ALVARADO GALICIA

JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MILPA ALTA